



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO QUETZALTENANGO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS PARA RECEPCIÓN DE
CONVENIOS DE PROYECTOS

ACTA ADMINISTRATIVA PARA RECEPCIÓN DE CONVENIOS DE PROYECTOS NÚMERO OCHENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (89-2023). En el municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango, siendo las catorce horas, del veintisiete de noviembre del año dos mil veintitres (27-11-2023), constituidos en el Edificio Municipal, para la recepción del convenio del proyecto: **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL SECTOR XEJOX ALDEA CHUIMUCUBAL, ZUNIL, QUETZALTENANGO** con SNIP 300176 y Convenio Iva Paz No. 106-2023; comparecemos **NOSOTROS**: Ingeniera María del Carmen Ochoa Ávila, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos dieciséis, cero seis mil ochocientos cuarenta y siete, mil trescientos veintiséis (1916 06847 1326), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Asesora Técnica, tal como lo establece el Contrato Administrativo número quinientos setenta y cinco guion dos mil veintitres (575-2023), de fecha doce de abril del año dos mil veintitres (12-04-2023), suscrito en la ciudad de Guatemala por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala; **Arquitecto Julio Jorge Ibarra Rodríguez**, me identifico con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número dos mil quinientos veinte, dieciocho mil setecientos cincuenta y tres, cero novecientos uno (2520 18753 0901), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actuó en mi calidad de Asesor Técnico, tal como lo establece el Contrato Administrativo número quinientos setenta y dos guion dos mil veintitres (572-2023), de fecha doce de abril del año dos mil veintitres (12-04-2023), suscrito en la ciudad de Guatemala por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala; **Ingeniero Hismar Manfredo Castro Cajas**, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos uno, cero ocho mil ochenta y uno, cero novecientos tres (2601 08081 0903) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actuó en mi calidad de Director Ejecutivo Departamental, tal y como lo establece el Acuerdo Interno Número RRHH-118-2020, de fecha treinta de abril del año dos mil veinte, suscrito en la ciudad de Guatemala por el Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; y **Arquitecto César Rodolfo Lucas López** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil sesenta y cuatro, setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve, un mil trescientos uno (2064 79999 1301), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actuó en mi calidad de Supervisor de Obras de la municipalidad de Zunil, tal y como lo establece el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales cero tres guion dos mil veintitres (03-2023) de fecha tres de enero del año dos mil veintitres (03-01-2023) suscrito en la municipalidad de Zunil; manifestamos encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y en español, idioma que hablamos y entendemos que por medio de la presente celebramos Acta Administrativa Para Recepción de Convenios de Proyectos, en base a las siguientes cláusulas: **PRIMERO:** Manifestamos que actuamos con base al nombramiento emitido por el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, contenido en Nombramiento Ref. 89-2023/DE/CDDQ/RCP de fecha 24 de noviembre de 2023, y en acompañamiento del personal de la Unidad Ejecutora, es decir que comparecemos en las calidades arriba descritas y específicamente en calidad de Comisión Receptora, para recepcionar el convenio del proyecto denominado **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL SECTOR XEJOX ALDEA CHUIMUCUBAL, ZUNIL, QUETZALTENANGO** con SNIP 300176 y Convenio Iva Paz No. 106-2023. **SEGUNDO:** Hacemos constar que el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango y la Municipalidad de Zunil, como Unidad Ejecutora, suscribieron el Convenio Iva Paz No. 106-2023 a través del cual la entidad relacionada se constituyó con la Unidad Ejecutora en el proyecto denominado: **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL SECTOR XEJOX ALDEA CHUIMUCUBAL, ZUNIL, QUETZALTENANGO** con SNIP 300176 y Convenio Iva Paz No. 106-2023, el cual se ejecutaría de conformidad con las condiciones, plazo, especificaciones técnicas, planos, renglones de trabajo, precio unitario y total, aceptados en el convenio, asimismo que el proyecto en mención se recepciona en la presente fecha, debido a que la Unidad Ejecutora no completó a tiempo la documentación correspondiente, que es de vital importancia para poder realizar este proceso. **TERCERO:** Los suscritos de conformidad con el nombramiento Ref. 89-2023/DE/CDDQ/RCP de fecha 24 de noviembre de 2023 del Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango y en las calidades comisión receptora, tuvimos a la vista la documentación según el cuadro que se describe a continuación:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVENIO NO. Y FECHA	CONTRATO NO. Y FECHA	EMPRESA EJECUTORA	NO. FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA O DE CALIDAD O DE FUNCIONAMIENTO (MONTO)	NO. FIANZA DE SALDOS DEUDORES (MONTO)	NO. ACTA DE RECEPCION MUNI-EMPRESA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CODEDE FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE LA UNIDAD EJECUTORA FECHA
300176	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL SECTOR XEJOX ALDEA CHUIMUCUBAL, ZUNIL, QUETZALTENANGO	106-2023 4/08/2023	29-2029 5/07/2023	PRODINCO	7057188 Q125,487.00 4/10/2023	7057189 Q41,829.00 4/10/2023	07-2023	ARQ. JULIO JORGE IBARRA RODRIGUEZ 04/10/2023	ARQ. CESAR RODOLFO LUCAS LÓPEZ 04/10/2023

CUARTO: En virtud de lo anterior, los suscritos manifestamos por unanimidad, con base a la documentación de soporte y la inspección realizada, se proceda a RECEPCIONAR, el convenio del proyecto: **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL SECTOR XEJOX ALDEA CHUIMUCUBAL, ZUNIL, QUETZALTENANGO** con SNIP 300176 y Convenio Iva Paz No. 106-2023 y recomendar que se inicie el proceso de liquidación respectivo, previo a dictámenes correspondientes. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, la que previa lectura es aceptada, ratificada y firmada por los que en ella intervenimos.

María del Carmen Ochoa Ávila
Ingeniera Civil
Col. No. 12,800

JULIO J. IBARRA RODRIGUEZ
ARQUITECTO
COLEGIAZO NO. 4.412

Cesar Rodolfo Lucas López
Arquitecto
Colegiado 6346

ING. HISMAR MANFREDO CASTRO CAJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CODEDE, Quetzaltenango